

AJDIP/480-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
46-2019	27-09-2019	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°33-2019 del jueves 11 de julio de 2019, la señora Ana Victoria Paniagua Prado, mediante moción solicita Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que solicite a la Dirección General Técnica y al Departamento de Protección y Registro un reporte de las Inspecciones de embarcaciones palangreras que han presentado descargas exclusivamente de atún con una faena de pesca de un mes o menos, en los últimos dos años.

3-Que mediante oficio DGT-142-2018, el funcionario Álvaro Otárola Fallas, en respuesta al acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/354-2019, presenta lo solicitado por la Directora Paniagua Prado.

4-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio DGT-142-2018, remitido por el señor Álvaro Otárola Fallas Director General Técnico a.i. del INCOPECSA.

2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva remitir el oficio supra, a la Directora Ana Victoria Paniagua Prado, para que emita las observaciones en cuanto a lo solicitado mediante acuerdo AJDIP/354-2019.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.